

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34016 VIGO

Doña María Luisa Represa Garazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000075 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Waldo Alfredo Díaz Pacheco, con DNI N.º 54659685R, con domicilio en calle Teixugueiras n.º 16 bloque 1, 7º B de Vigo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Don Luis Alberto García-Pombo Fernández, con DNI núm. 32761998-Q.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: Rúa Castelao n.º 7, 6º B de Pontevedra.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: comunicacionconcurso17@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Vigo, 14 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Represa Garazo.

ID: A200045776-1